



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía [COM(2011) 540 final] [2011/0238 (COD)].
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) N.º 562/2006 con el fin de establecer normas comunes relativas al restablecimiento temporal del control fronterizo en las fronteras interiores en circunstancias excepcionales [COM(2011) 560 final] [2011/0242 (COD)].

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	909
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	909
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	909

Páginas

Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 909

Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.

El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, da lectura al primer punto del Orden del Día. 909

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 909

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen.

El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 910

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a debate y votación las propuestas objeto del debate. 910

En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez (Grupo Mixto), Fernández Cardo (Grupo Socialista), García-Prieto Gómez y Sra. Álvarez-Quñones Sanz (Grupo Popular). 910

Queda aprobado el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. 914

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 914

Se levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos. 914



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno, buenas tardes. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia del día trece de octubre del dos mil once. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí, Presidente. Buenas tardes. Don Jorge Félix Alonso Díez sustituye a María Fernanda Blanco Linares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ:

Sí, gracias, Presidente. Don Juan Dúo sustituye a Jesús Ángel Peregrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte de la... de, en este caso, del Vicepresidente, se procede a la lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Vicepresidente. De acuerdo con al apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio del dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Procuradores doña María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz, doña María Fernanda Blanco Linares, don Miguel Ángel Fernández Cardo, don Francisco Javier García-Prieto Gómez y don José María González Suárez. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.



Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:**

- **Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía.**

- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento número 562/2006, con el fin de establecer normas comunes relativas al restablecimiento temporal del control fronterizo en las fronteras interiores en circunstancias excepcionales”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Vicepresidente. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Creo que no voy a utilizar los diez minutos. Decir que, bueno, que el Dictamen de la Ponencia de la que formo parte en espíritu y en firma -digo “formo parte en espíritu y en firma”, pues por los problemas que tuve ese día-, decir que nosotros, el Grupo Mixto, está por... por el mantenimiento de los Acuerdos de Schengen, la parte más positiva de... que da libertad de movimiento a los ciudadanos en toda la Unión Europea, de la parte de los Acuerdos de Maastricht, y que entendemos que este... esta Ponencia viene a limitar, en parte, por mucho que se hable de... de mantener la libertad de movimientos de los ciudadanos de Europa, se... en el momento que intentamos adecuar la subsidiariedad en los términos... en el Tratado de la Unión Europea poniendo límites, aunque sean muy temporales, entendemos que es un ataque a dicho Acuerdo de Schengen, al Tratado de Schengen. Con lo cual, yo voy a abstenerme. No sé si eso es posible. Miro a la Letrada, teniendo en cuenta que soy parte de la Ponencia. La señora Letrada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno, esta Presidencia, informada por la Letrada, podía usted tomar esa posición de abstención.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien. También pido disculpas por ser parte de la Ponencia y no haber podido plantear el tema allí, ¿no? Bien, entonces, me abstendré. Y ahí dejo la intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Procurador. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señor Presidente. Tampoco agotaré el plazo. Bueno, lo estuvimos hablando en la Ponencia; precisamente, por eso se ha incluido en la página sexta, al final, una... una propuesta de... de principio en cuanto a que este informe quiere manifestar su compromiso en el avance de la construcción europea y de una ciudadanía europea sin límites a la circulación de personas, que ha generado un gran progreso y social.

En el debate de la Ponencia estuvimos hablando si esto suponía una restricción o no, y, en todo caso, al acuerdo que sí llegamos en la Ponencia es que supone una regulación de algo que arbitrariamente este año hemos visto que han hecho algunos países. Y, por tanto, en cuanto evita la arbitrariedad, se supone o entendemos que es un avance, porque pone coto a esa especie de limbo jurídico en el que han actuado algunos países, desmarcándose de los Acuerdos de Schengen. Por eso, hemos hecho en la Ponencia esa apuesta por la libre circulación, ese compromiso de nuestra Comunidad Autónoma en ella, y hemos reforzado la idea de que ha servido para el progreso de la Comunidad Autónoma. Y, bueno, en lo demás nos ratificamos en lo que tiene la Ponencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, y compartiendo tiempo, tienen la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, los Procuradores doña María Luisa Álvarez-Quiñones... perdón, primeramente, don Javier García-Prieto y, en segundo lugar, doña María Luisa Álvarez-Quiñones.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Es verdad que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, la propuesta que hoy viene aquí pues abre un debate entre libertad y seguridad, yo estoy de acuerdo; pero también es verdad que lo que se sustancia en este asunto es establecer un marco general, con criterios y procedimientos comunes ante situaciones de absoluta excepcionalidad.

Por consiguiente, yo creo que hay que tener en cuenta dos consideraciones: la primera, que esto es coherente con el principio de subsidiariedad, en el marco de la Unión Europea; y, en segundo lugar, que, en determinadas circunstancias, es mejor tener un procedimiento común, un enfoque común, una respuesta común, que no dejar a los Estados miembros que apliquen criterios, que, a veces, han demostrado



que pueden ser, cuando menos, indeseables, en este marco normativo. Por lo tanto, este Grupo Parlamentario está a favor de esta propuesta, y, como se recoge en la Ponencia, ese enfoque europeo coordinado, que, en definitiva, lo que recoge es un sentimiento común en estos casos de situación excepcional, y, de acuerdo con el Artículo 77 del Tratado de la Unión Europea, creo que es fundamentado el aprobar, ¿eh?, en esta mesa, en esta sede parlamentaria, esta cuestión.

Y es más, también es verdad, como muy bien recoge el texto de la Ponencia, que pueden verse afectadas competencias estatutarias de esta Comunidad Autónoma. Y yo quiero resaltar aquí que es verdad que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en lo que se refiere al régimen de acogida, integración social, económica y cultural de los inmigrantes, es decir, en el caso de que puedan verse afectados. En estas circunstancias, yo creo que hay que felicitar a la Letrada por esa apreciación que aquí consigna la Ponencia de considerar y poner de manifiesto estas circunstancias.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario apoya esta cuestión que se somete hoy a votación en el deseo, ¿eh?, que se ha de aplicar con muy poca frecuencia. Muchas gracias.

Votación segunda propuesta del Informe

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, se procede a la votación del Informe de la Ponencia. ¿Votos a favor del Informe? Quince. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una abstención. Votos... Resultado de la votación. Votos a favor: quince. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto del estudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [*sic*].

[*Continúa la sesión con el debate y votación de la primera propuesta objeto de estudio*].

Perdón, Señorías, al haber compartido turno el Grupo Popular, le doy la palabra a la Procuradora María Luisa Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente, pero, con el debido respeto, creo que debe iniciarse un turno de intervenciones, con objeto de analizar el segundo asunto sujeto al control del principio de subsidiariedad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Correctamente. Pues, comenzamos un segundo turno de intervenciones...

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... con lo cual, tiene la... la palabra otro Procurador, entiendo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

... comenzamos un segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo... del Grupo Mixto, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Yo me estaba quedando descolocado, pero digo... Bien. Aquí estoy de acuerdo con el Informe de la Ponencia. Sí entendemos que es necesario introducir un control por parte de la Comisión Europea sobre los acuerdos que se den entre terceros... con terceros países, en cuanto a todo lo que tiene que ver con la importación hacia Europa de productos energéticos, sean productos líquidos, gaseosos o sólidos. Con lo cual, nada más que decir que apoyo el Informe de la Ponencia tal cual. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muy bien, muchas gracias. En un segundo turno de intervención, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo, en representación del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señor Presidente. Nosotros suscribimos el Dictamen de la Ponencia, sobre todo teniendo en cuenta que, siendo materia energética, que, sin duda, afecta a las competencias de la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, es un sector muy importante productivo en esta Comunidad Autónoma -también somos consumidores de energía-, creemos muy oportuno avanzar en las medidas de transparencia en el mercado interestatal de energía. Por tanto, apoyamos la Ponencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En un nuevo turno, tiene la palabra la Procuradora María Luisa Álvarez-Quiñones, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En el... en el asunto que nos ocupa -la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo acerca de la implantación de un sistema que permita el intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales en materia de energía-, por parte del Grupo Popular, en los trabajos de la Ponencia se resaltó la importancia de la transparencia del mercado, que se ve reforzada con esta propuesta de decisión, así como también el hecho de minimizar los riesgos de desabastecimiento en algunos... cualquiera de los veintisiete Estados miembros.

Y entendíamos muy necesaria la modificación que supone el hecho de que a partir de ahora, a partir de dentro de tres meses -de que entre en vigor la decisión-, concretamente, a partir de principios del próximo año dos mil doce, pues se aprovechen al máximo las sinergias de los veintisiete Estados miembros para... y no solo como compradores de energía, sino también como... como productores. Y creo que no hay nada más que añadir, porque el resto ya lo han comentado las personas de los otros Grupos Parlamentarios. Pero, simplemente, desde el Grupo Parlamentario Popular,



sí querríamos agradecer a los Ponentes presentes, o en espíritu, que han participado y trabajado en este y en el otro asunto, así como a la Letrada de las Cortes, pues el trabajo realizado.

Votación primera propuesta del Informe

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a votación. Cree entender esta Presidencia que por asentimiento. ¿Correcto? Pues entonces queda aprobado por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento, por la Comisión, el Dictamen sobre aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

Ahora sí, ya, sin más asuntos que tratar, levantamos la Comisión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos].